

Los jóvenes tutelados no pagarán tasas universitarias - Levante de Castelló - 29/08/2016

Los jóvenes tutelados no pagarán tasas universitarias

Solo un 14,3 % de las personas en esta situación apuesta por cursar estudios superiores en la actualidad

LEVANTE-EMV VALENCIA

■ Los y las jóvenes tutelados y ex tutelados por la Generalitat quedarán exentos de pagar las tasas universitarias gracias a un acuerdo entre las consellerías de Igualdad y Políticas Inclusivas, y la de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, con el que se quiere «compensar las dificultades que tiene este colectivo para acceso a la formación postobligatoria». Así lo explicó ayer el secretario auto-

nómico de Inclusión y de la Agencia Valenciana de la Igualdad, Alberto Ibáñez, quien defendió la importancia de que estos jóvenes tengan acceso a los estudios superiores como «un medio muy efectivo para mejorar su inserción sociolaboral, generar un mayor espíritu crítico y vivir la experiencia universitaria como una puerta a la vida independiente, tal y como hacen las personas de su edad». Esta medida se enmarca en el plan de acompañamiento para personas ex tuteladas por la Generalitat, con el que se pretende cambiar una situación generada por el antiguo gobierno, en la que cuando estos jóvenes cumplían los 18 años, la administración se «desentendía de ellos».

Ibáñez también afirmó que «al igual que unos padres no dejan a su hijo abandonado cuando éste cumple los 18, esta consellería tampoco lo va a hacer con aquellos jóvenes cuya tutela ha sido responsabilidad de la Generalitat hasta su mayoría de edad» y recordó que además de la exención de las tasas universitarias también se ha puesto en marcha otras medidas como las ayudas al alquiler o el plan Avalem Joves, donde los ex tutelados tienen una consideración especial.

Además estos jóvenes también podrán solicitar la beca salario universitaria, «una ayuda única en el estado y completamente novedosa», destinada a los estudiantes de las universidades públicas va-

lencianas y que consiste en una prestación de hasta 600 euros mensuales durante los 4 años de estudios universitarios destinados a la formación de los beneficiarios siempre que superen académicamente los cursos.

«Todas estas medidas se engloban en la política educativa universitaria que consiste en asegurar que ningún alumno deje de estudiar una carrera por razones económicas o de carácter social como es el caso de los jóvenes ex tutelados», comentó la directora general de Universidad, Josefina Bueno. Los últimos datos hechos públicos por el Ministerio de Educación apuntaban que sólo un 14,3 % de los ex tutelados estaban cursando estudios universitarios.